jsk/mrc
S.112ª/362ª

Oficio Nº 11.667

VALPARAÍSO, 8 de enero de 2015

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que amplía la posibilidad de interponer querella en casos que indica, correspondiente al boletín Nº7399-07, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Derógase el inciso tercero del artículo 108 del Código Procesal Penal.".

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados